



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1634 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”

Que el artículo 9 ibidem, dispone que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”

Que, revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14/06/2023 al 13/06/2024
2	8636288	RUIZ ARIZA ARGEMIRO RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
3	72016156	SALTARIN JIMENEZ ALCIDES JOSE	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
4	1048284559	TOVAR CANTILLO SERGIO LUIS	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
5	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
6	77091047	FERNANDEZ REDONDO JOSE GREGORIO	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
7	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
8	72047544	GUTIERREZ DONADO JESUS DAVID	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	20/06/2023 al 19/06/2024
9	8525228	YEPEZ RAMIREZ ELKIN JOSE	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1634 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

10	8648776	POLO PADILLA JAVIER ENRIQUE	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
11	8650237	LUQUE SARMIENTO ROLANDO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
12	1043000793	MENDOZA PALMA PABLO JOSE	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, la Gobernación del Departamento del Atlántico delegó en la secretaria de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplido en el mes de junio de 2024, a partir del día **9 de julio de 2024 hasta el 29 de julio de 2024** a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14/06/2023 al 13/06/2024
2	8636288	RUIZ ARIZA ARGEMIRO RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
3	72016156	SALTARIN JIMENEZ ALCIDES JOSE	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
4	1048284559	TOVAR CANTILLO SERGIO LUIS	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
5	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
6	77091047	FERNANDEZ REDONDO JOSE GREGORIO	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
7	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
8	72047544	GUTIERREZ DONADO JESUS DAVID	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	20/06/2023 al 19/06/2024
9	8525228	YEPEZ RAMIREZ ELKIN JOSE	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1634 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

10	8648776	POLO PADILLA JAVIER ENRIQUE	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
11	8650237	LUQUE SARMIENTO ROLANDO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
12	1043000793	MENDOZA PALMA PABLO JOSE	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024

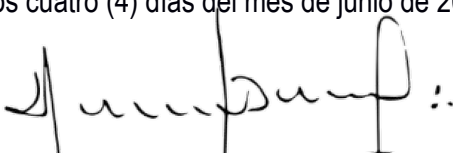
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **30 de julio de 2024**.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024.


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: José Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo





NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla– Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307